

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En Hoyocasero, a treinta de septiembre de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en las oficinas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ
CONCEJALA.-	D^a NATALIA MARTIN DIAZ
CONCEJALA.-	D^a MARIA EUGENIA GONZALEZ DÍAZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS LOPEZ GOMEZ

Sres. Ausentes:

CONCEJALA.-	D^a ELENA GONZALEZ JIMENEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. RUBEN GONZALEZ JIMENEZ

SECRETARIA.- D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Por la Secretaria se manifiesta que en el Asunto Tercero.- Solicitudes Varias; la adjudicación de un nicho a favor de D. Víctor Martín Rodríguez, ha resultado ser el nicho nº 26 de la fila 1 y no de la fila 4 como se acordó en su momento. Se aprueba por unanimidad, la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 2 de Julio de 2020.

ASUNTO SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, Cuenta General del ejercicio 2019. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2019, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

Se da lectura al escrito presentado por el grupo municipal de Ciudadanos exponiendo reparos y reclamaciones sobre los documentos contables examinados; entre otras cuestiones hace saber que cualquier obra de envergadura tiene que tener su correspondiente memoria o proyecto; por el Sr. Alcalde se manifiesta que así es, y que dentro de cada expediente va su correspondiente factura; no al revés.

También reclama que los albaranes se entreguen cuanto antes, y en los mismos poner a que se destina el material o donde se realiza el trabajo. Todo ello para mejorar la forma de hacer las cosas; así como que quede constancia de la orden de trabajo.

En relación a una factura de 270 mts. de tubería corrugada de la empresa Berrojalviz, donde no figura la obra correspondiente, se le aclara que corresponde al desagüe subvencionado con el Plan Extraordinario de Inversiones de 2019; obrando dicha factura en el expediente correspondiente.

En relación a otra factura de la empresa Nicasio Pato de la que manifiesta no hay proyecto, por el Sr. Alcalde se leen los conceptos que figuran en la misma que acreditan los trabajos realizados.

Por el equipo de gobierno se manifiesta que todas las facturas están justificadas, en todo caso se pueden aclarar los conceptos de algunas para que no haya lugar a dudas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta lo siguiente, a la hora de dar sepultura, a la hora de comprar patatas... se busca a gente del municipio y se hacen recibos de pago.

En cuanto a la falta de registro de entrada en alguna, tickets de compra ilegibles en compras menores, factura de reparación de vehículo sin matrícula ni Kms. del mismo (aunque sólo hay un vehículo); todos de acuerdo en que se puede mejorar.

En relación a la minuta del abogado Sr. Martínez; se le aclaran las dudas que hacía constar, así como la factura del arquitecto municipal respecto a una modificación puntual paralizada.

En cuanto a las facturas de Movistar donde aparecen importes correspondientes a descargas de música y vídeos, manifiesta su interés en que el titular de la línea reintegre las cantidades correspondientes (262,60 €); así como que todas las facturas de dicha compañía figuren en la contabilidad, pues dejaron de enviarlas desde julio de dicho año.

Se le contesta que ya se han solicitado y que dichas descargas se han obtenido de forma fortuita, sin intención por parte de aquel.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por mayoría absoluta de los Sres. asistentes, con el voto en sentido negativo del portavoz del grupo Ciudadanos Sr. López Gómez, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2019 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 11.00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria